

SESION N. 8

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

SEÑORES CONCEJALES

GANEMOS PINTO

ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
DANIEL SANTACRUZ MORENO
RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

MIRIAM RABANEDA GUDIEL
JULIO LOPEZ MADERA
JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
ROSA MARIA GANSO PATON
SALOMÓN AGUADO MANZANARES
ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
LORENA MORALES PORRO
FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
MA. TERESA JIMÉNEZ BLAZQUEZ
GUILLERMO PORTERO RUIZ

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ
MA. JUANA VALENCIANO PARRA

CONCEJALA NO ASISTENTE

TAMARA RABANEDA GUDIEL, que justifica su ausencia por motivos laborales.

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y cuatro minutos , del día veintiséis de junio de 2015**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Buenas tardes a todos y a todas, va a dar comienzo el pleno extraordinario convocado para el día de hoy, vamos con el primer punto del orden del día Señor Secretario.

El Señor Presidente indica dirigiéndose al público asistente al acto: Pueden usted, ustedes seguir con las pancartas desplegadas, hacer lo que ustedes consideren oportuno, pero por favor, ruego silencio, eso sí.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario Acctal. dice: El borrador del acta que se presenta a aprobación es el de la sesión especial de constitución del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015.

El Señor Presidente dice: ¿Conocen todos el expediente del acta?. ¿Alguna consideración?. ¿Lo damos aprobado por asentimiento?. Pues se aprueba por asentimiento. Segundo punto del orden del día.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión especial celebrada el día 13 de junio de 2015.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODA LA CORPORACION MUNICIPAL.

El Señor Secretario Acctal. dice: Con fecha 23 de Junio de 2015, el Sr. Alcalde suscribe propuesta que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

En atención a todo lo anterior, se eleva la presente propuesta al Ayuntamiento Pleno para que si lo estima conveniente, adopte acuerdo del siguiente tenor:

PRIMERO.- Los grupos políticos que componen la Corporación Municipal, tendrán derecho a participar, en los Órganos de Gobierno complementarios del Ayuntamiento que tengan por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que vayan a ser sometidos a la decisión del Pleno, en cuanto a su composición y de conformidad con la legislación vigente, estarán integrados exclusivamente por concejales designados por los distintos grupos políticos de forma proporcional a su representatividad en el Pleno y podrá adoptarse cualquier sistema que garantice el sistema de mayorías similar al del Pleno, en atención a lo anterior y de conformidad con la legalidad vigente, se establecen las siguientes comisiones:

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y MODELO DE CIUDAD

Esta comisión estará integrada por las siguientes concejalías y asuntos:

Seguridad Ciudadana, Tráfico, servicios de Protección Civil, PIMER. Ecología, Modelo de Ciudad, Medio Ambiente y Protección animal, Patrimonio Natural, Ordenación y Uso sostenible del Territorio, Vivienda, Movilidad y Transporte Sostenible, Empleo y Recursos Humanos, Régimen Interior, Empleo y Formación, Comercio y Turismo. Servicios Generales, Impulso y desarrollo industrial.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, DERECHOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y asuntos:

Cultura, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Servicios de atención al ciudadano (SAC y Servicio al Ciudadano a través de la administración.) Igualdad y Derechos Sociales, Mayores, Salud Pública y Consumo responsable.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DEPORTES Y EDUCACIÓN.

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y asuntos:

Hacienda y Patrimonio, Planificación económica, Contratación, Patrimonio de los bienes del Ayuntamiento, Comunicación e Informática, Presidencia y Relaciones Institucionales Educación Infancia, Juventud, Deportes y actividades físicas.

Todas ellas con 10 miembros (Presidente y 9 vocales), en la proporción de concejales que garantice que el sistema de mayorías es similar al del Pleno

La Presidencia nata corresponde a la Alcaldía –Presidencia quien podrá delegar la Presidencia efectiva en un miembro de la comisión, a propuesta de la propia comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno, pudiendo recaer la elección en un Teniente de Alcalde o en otro Concejál miembro de la comisión.

Por lo tanto, la composición de las Comisiones Informativas creadas, será la siguiente:

Presidente: La Alcaldía -Presidencia de la Corporación, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la comisión, a propuesta de ésta.

Vocales: 3 Concejales del Grupo Municipal Popular, 3 concejales del Grupo Municipal Ganemos Pinto, 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 Concejál del Grupo Municipal de Ciudadanos, todos ellos a propuesta de los respectivos Grupos, mediante escrito de su Portavoz.

Secretario: El General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Respecto a la Periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas.- Se celebrará sesión ordinaria el lunes anterior a la celebración del Pleno, o el siguiente día hábil a ser aquel festivo, para conocer los asuntos de su competencia cuando corresponda resolver al Pleno.

2.- Se acuerda, se proponer, acordar crear la Comisión Especial de Cuentas, como órgano necesario y obligatorio, con idéntica composición a la señalada en las Comisiones Informativas.

La Comisión Especial de Cuentas tendrá como función el examen estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno, y cuantas se deriven de la legislación de régimen local y del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

3.- Crear la Comisión de Gestión Municipal, de seguimiento de la gestión de la Alcaldía- Presidencia, la Junta de Gobierno Local y los Concejales Delegados, con idéntica composición a la señalada en las Comisiones Informativas.

Esta Comisión, tendrá los siguientes puntos en el orden del día:

1) Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía- Presidencia, las resoluciones dictadas por los Tenientes de Alcalde y resto de Concejales y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

2) Todo lo relativo a preguntas sobre los miembros de la Comisión de Gestión Municipal.

La creación de esta Comisión, tiene como objetivo fundamental, facilitar la gestión que corresponde al Pleno, respecto del control de los órganos de Gobierno y asimismo, facilitar la dación de cuenta de los decretos y resoluciones, sin perjuicio ni menoscabo todo ello de la competencia del Pleno.

Periodicidad de las sesiones de la Comisión de Gestión Municipal.- Se celebrará sesión ordinaria el primer día hábil del mes siguiente a la celebración del Pleno.

SEGUNDO.- Se propone la designación del Portavoz, Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Político.

Los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Pinto, designarán, mediante escrito presentado en el departamento de Secretaría Portavoz, Portavoz adjunto y Tesorero.

TERCERO.- Se propone acordar la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Pinto que estará formada por los portavoces de cada grupo político además del portavoz del Equipo de Gobierno. Se reunirá de manera habitual, previa convocatoria de la Alcaldía- Presidencia, para tratar asuntos plenarios, así como para consultar asuntos de interés municipal.

CUARTO.- El Ayuntamiento proporcionará, a su costa, los medios que las posibilidades funcionales de la organización administrativa permitan para que los Grupos Políticos Municipales puedan desenvolverse. En todo caso quedará, como mínimo, garantizado:

- a) Un local u oficina, ubicado en dependencias municipales, siempre que sea posible, suficiente para que el grupo pueda celebrar sus reuniones y acoger oficina y archivo, que pueda albergar al personal y documentación.
- b) El mobiliario, material inventariable y objetos de decoración, en todo caso quedará como mínimo garantizado:
 - Acceso a internet
 - Un Ordenador
 - Una impresora
 - Un buzón para correspondencia
 - Un fax
 - Acceso a fotocopidora
 - Línea de teléfono fijo.

QUINTO.- Recepción de notificaciones.

Las notificaciones de toda índole, que se hayan de hacer a los distintos grupos políticos, se realizarán en la sede designada por estos. Asimismo, a los efectos de la recepción, los grupos políticos, designarán mediante escrito dirigido a la Secretaría General la persona autorizada para recibir las notificaciones, en nombre y representación de cada componente de los grupos políticos.

SEXTO.- En cuanto a la Dotación económica de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Pinto.

Los distintos grupos políticos, percibirán una dotación económica, en función de la representatividad obtenida en las elecciones municipales.

La dotación económica se compondrá de una parte fija para todos los grupos políticos de un euro, y una parte variables de doscientos euros por cada uno de los concejales que componen el grupo municipal.

Esta dotación económica y de conformidad con la legislación vigente, requiere que cada grupo político lleve su contabilidad. Esta podrá ser requerida, en cualquier momento, por el Ayuntamiento Pleno.

SÉPTIMO.- El presente Acuerdo, deroga en su integridad a los anteriormente vigentes.

OCTAVO.- El presente Acuerdo se eleva para su aprobación al Ayuntamiento Pleno, entrando en vigor, desde el mismo día de su aprobación y hasta aprobación de un nuevo acuerdo si lo hubiere.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Sí, antes de empezar, bueno, recordar que el orden de intervención será de menor a mayor representatividad. Entonces en caso de intervención empezará el Grupo Municipal de Ciudadanos, luego el Grupo Municipal Socialista, luego Ganemos Pinto y luego el Grupo Popular. ¿Quieren intervenir?. No ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Adelante.

D. Diego Ortiz, concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos los presentes. Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que esta propuesta que trae usted Señor Alcalde, debería ser un acuerdo de todos los grupos, y quiero tomar sus palabras.

Las urnas el 24 de mayo dijeron que hablásemos y hablásemos mucho. Pues hoy nos traen a este Pleno una propuesta que no ha sido firmada por ningún grupo de la oposición, y le digo, ninguno, que es lo que se está haciendo en todos los municipios de nuestro alrededor sin diferencia del color político que la presenta, ni Podemos, Ganemos, PSOE, IU, Ciudadanos o el Partido Popular. Aquí no hay acuerdo, por lo que vamos a votar en consecuencia del mismo.

Primero debería de decir, ya que se han, por las redes sociales se han comunicado algunas cosas, primero debería decir, que el Partido Socialista ha puesto encima de la mesa una bajada de sueldos. Si la Señora Ana Colao y la Señora Carmena como Alcaldesas de ciudades como Barcelona y Madrid con 3,5 millones de habitantes, cobran 37.000 y 45.000 € respectivamente, pues no entendemos porque aquí no cumplen la misma norma, y usted como alcalde se coloca un sueldo de 47.000 €.

Se oyen en el salón murmullos y aplausos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Además, perdón. Además, diga la verdad, que usted habla de que el grupo municipal Socialista lo único, lo único que ha pedido ha sido cargos de confianza, pues aquí tiene usted una prueba de que no. Además diga también la verdad, que lo que quiere hacer es coger a un persona

funcionaria, trasladarla de su puesto de trabajo y que ocupe la Secretaría de Alcaldía, para llevarle la agenda a usted.

Entonces no entendemos, porque usted quiere asfixiar a los grupos de la oposición y usted quiere coger una funcionaria para ponérsela en la Secretaría de Alcaldía.

También, no entendemos desde este Grupo Municipal, porque el acuerdo que es este número punto dos con el número punto cinco que vamos a hablar luego, que es un conjunto. Usted propone una bajada de sueldos para usted gobierno, 15% y para las dietas de los grupos municipales de la oposición un 35%.

Entonces, cuando uno, y además que hemos aceptado costosamente a bajarnos las dietas sin ningún problema, pero no entendemos, como le he dicho antes, que compañeras de ahora Madrid cobren en ciudades tan grandes de 3,5 millones de habitantes un sueldo y usted ponga otro.

Y cuando se lleva a una negociación, que es lo que nosotros le estamos pidiendo con este punto, que es, que lo vamos a votar en contra, tiene que haber flexibilidad por ambas partes, y lo que hemos encontrado es que no ha habido flexibilidad por ambas partes.

Muestra de ello, es que trece días después de que usted haya sido nombrado Alcalde por no haber, tener flexibilidad, pues hoy se encuentra usted con la primera manifestación convocada por no sentarse a dialogar y a buscar soluciones. Porque le recuerdo, que es cierto, que el gobierno, el Grupo Municipal Socialista le dio a usted la investidura, pero no le dio un talón en blanco para cuatro años de legislatura...

Se oyen de nuevo aplausos

D. Diego Ortiz sigue en el uso de la palabra diciendo: ..., usted gobierna con siete y tenemos, usted tiene siete concejales y en la oposición tiene usted a catorce concejales, que realmente y el grupo municipal socialista con cinco va a seguir haciendo su labor de oposición. Muchísimas gracias.

Finalizada la intervención se oyen más aplausos

El Señor Presidente dice: Sí. Señor Suazo.

D. Ángel Suazo, concedida la palabra dice: Gracias Rafa. Veamos, en primer lugar y como no podía ser de otra manera. Agradecer vuestra participación en este Pleno. A la vista está, ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor. Pido respeto a la gente que está interviniendo. Pueden ustedes mostrar las pancartas que quieran, no hay ningún problema. Pero por favor, si pido respeto y silencio hacia las personas que están hablando.

Se oye en la grabación una voz del público que dice: Respeta tú primero

El Señor Presidente sigue diciendo: Por favor pido respeto a todas las personas.

Se oyen aplausos

D. Ángel Suazo sigue diciendo: Bueno, pues ...

De nuevo se oye una voz de público que dice: ¿Te hace gracia o que?. ¿Te hace gracia?.

D. Ángel Suazo dice: ... No me hace ninguna gracia, te lo aseguro Mario.

Se siguen oyendo murmullos del público

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, pido respeto una vez más, y pido silencio. Vale, pero por favor pido respeto y silencio. ¿Vale?. ¿Podemos seguir?. Venga.

D. Ángel Suazo sigue diciendo: ... Pues se lo agradecemos. Empiezo otra vez.

En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, agradecer vuestra participación en este Pleno. A la vista está, no nos equivocábamos cuando exigíamos en la calle que los Plenos se celebrasen por la tarde, y a la vista está, no nos hemos equivocado al convocar desde el gobierno este Pleno por la tarde.

Mirad, este documento es muy sencillo de explicar, es el documento que rige el desarrollo y funcionamiento de la corporación municipal. Es un documento prácticamente idéntico al que el 22 de junio de 2011 se aprobó por los grupos municipales de la anterior corporación: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Unión Progreso y Democracia, y Mía, que en estos momentos se encuentra integrado en Ganemos Pinto.

Es más, me atrevo a afirmar, que este documento es mejor que el del 2011, puesto que siguiendo las directrices del Reglamento de Organización Municipal, en concreto su artículo 35 los recursos materiales para los Grupos Municipales están garantizados, mejoran, para que puedan ejercer los Grupos Municipales su labor.

Hemos mantenido tres reuniones con los distintos Grupos Municipales de esta Corporación, y vosotros os preguntareis. A ver, si esta propuesta mejora al anterior documento que fue aprobado por todos los grupos municipales ¿Por qué no se aprueba?. Esa misma pregunta nos la hicimos nosotros y la respuesta fue muy sencilla, no se aprueba porque el documento no contempla recursos humanos.

Evidentemente, la expresión Recursos Humanos, es un eufemismo que oculta la realidad, y esa realidad es que quieren cargos de confianza y liberaciones, y liberaciones parciales desmedidas.

Y nosotros no vamos a votar a favor de los cargos de confianza, el que quiera cargos de confianza y liberaciones parciales desmedidas, y perdonadme la expresión, "que se moje el culo"....

D. Angel Suazo dice: ... Se lo digo, si ustedes quieren el cargo de confianza, presenten una moción en este Pleno y retrátense ante los vecinos y vecinas de este municipio. Saben que con el voto de Ganemos Pinto no van a tener cargos de confianza, saben que Ganemos Pinto se ha comprometido a invertir el dinero de los cargos de confianza en políticas, en políticas sociales, en políticas sociales, porque los vecinos de este municipio lo merecen, porque los vecinos y vecinas de este municipio lo necesitan.

Así pues, ustedes, ustedes evidentemente no lo necesitan, se lo daremos a los vecinos, porque lo necesitan y porque lo merecen. Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda. Señora Rabaneda, Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda contesta: ¿Ya?. Muchas gracias. Mire, mire Señor Suazo, mire Señor Suazo lo que también merecen los vecinos es poder disfrutar en las fiestas patronales de los toros, algo que es una tradición....

Se oyen aplausos, comentarios, y murmullos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... porque, porque. Señor Presidente, Señor Presidente, Señor Presidente, Señor Presidente. ¿Puedo hablar?. lo merecen. Yo, lamento, pare el tiempo, pare mi tiempo ...

El Señor Presidente contesta: Por favor, por favor,

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Pare el tiempo, pare mi tiempo, pare mi tiempo.

El Señor Presidente dice: Por favor ruego silencio.

Da. Miriam Rabaneda dice: Pare mi tiempo, porque si no los que tenemos cinco minutos en la primera intervención se me agota y no me dejan hablar.

Entonces, los vecinos de Pinto merecen contar con los festejos taurinos en las fiestas, por supuesto, como también merecen seguir contando con la prestación de los servicios municipales que se han venido dando, eso por un lado.

Por otro lado, el solidarizarnos, como no puede ser de otra manera y dar todo nuestro apoyo a los taurinos de Pinto, que hoy tristemente están aquí, han acudido porque ven perjudicada la tradición taurina en Pinto, por lo tanto, todo nuestro apoyo, todo nuestro apoyo.

Se oyen voces y aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue en el uso de la palabra diciendo: Y solicitarle, solicitarle Señor Alcalde por favor.

El Señor Presidente dice: Espere, espere.

Da. Miriam Rabaneda dice: Que aún, aún están a tiempo.

El Señor Presidente indica: Por favor ruego silencio y que se respeten todas las intervenciones.

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas gracias Señor Alcalde, muchísimas gracias. Y por último en relación a esa cuestión. Decirle que todavía están a tiempo, que reconsideren la decisión si es una decisión final, porque no llevan razón.

Es decir, ustedes no tienen la mayoría en la representación institucional de esta ciudad. Y yo les rogaría que estén a tiempo, que reconsideren la actitud que han tomado, que se reúnan con los taurinos de Pinto y que pongan en marcha de una vez por todas, el expediente, para que podamos tener en estas fiestas patronales de corridas de toros, de encierros, de unos festejos taurinos en condiciones.

Se oyen aplausos

Da. Miriam Rabaneda dice: ... Y en segundo lugar, Señor Alcalde, en segundo. ...

El Señor Presidente insiste dirigiéndose al público: Por favor, por favor ruego silencio por favor, por favor, por favor ruego silencio. Y también le pido Señora Rabaneda, que por favor se ciña al punto del orden del día.

Da. Miriam Rabaneda indica: Pues ahora mismo Señor Alcalde, si me dejan continuar. En cuanto al punto, decirles que lamentamos las circunstancias en las que se ha traído este punto al Pleno. Es la primera vez, que yo recuerde en la historia, que se trae esta cuestión directamente por Decreto del Alcalde, por propuesta directa del Alcalde, sin traer lo que es un documento, un acuerdo de todos los grupos municipales.

Es cierto que hemos tenido tres reuniones en las que no hemos llegado a acuerdos, pero decirles, que tiene toda nuestra predisposición a seguir negociando, a seguir buscando soluciones para llegar a un acuerdo y que finalmente esta propuesta no se lleve a efecto, y finalmente podamos traer un acuerdo de todos los grupos para el normal funcionamiento de la Corporación.

Nuestra propuesta es esa, y nos gustaría que en cuanto pudiera, bueno, pues, si usted quiere retirar este, este punto, o si quiere continuar con las conversaciones, tenga en cuenta que este grupo está a su entera disposición. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y una voz del público que dice: necesitamos democracia y no dictadura, y se siguen oyendo aplausos y voces

El Señor Presidente dice: Señor, Señor Granados le pido por favor que guarde la compostura, y parece mentira que una persona que ha luchado tanto por la democracia como usted, llame dictador a una persona que está ahora mismo aquí sentada. Parece mentira Señor Granados, parece mentira Señor Granados, parece mentira.

Se siguen oyendo aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: Valentín ya, Valentín ya, Valentín ya. Vale, vale, vale, vale, vale, vale, vale, Valentín, vale. A ver, por favor, seguimos con el normal desarrollo del Pleno. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, yo llamaría, en fin, no voy a decir nada, bueno, tengo tres minutos. A ver, por un lado Señor Suazo, los Grupos de la oposición no pidieron eso que usted llama con tanta demagogia los cargos de confianza, pidieron los recursos técnicos y humanos que por ley les pertenece. Nada más.

Por otro lado, no haga demagogia respecto a este tema, porque usted no está de acuerdo con eso, pero sí que consentían en que nos liberáramos un segundo concejal parcialmente que al final salía más caro. Entonces, las cosas claras, demagogia las justas y sin provocar al personal, que somos responsables todos de lo que aquí pase. Eso por un lado.

Yo pediría y propongo a toda la Corporación municipal un acto de responsabilidad aprobar el punto, y desbloquear la situación y empezar a trabajar por los vecinos, y seguir sentándonos hasta llegar a un consenso, porque es nuestra responsabilidad, la mía y la de todos.

Se oye una voz del público que grita: El Alcalde no quiere hablar con los vecinos de Pinto, es mentira

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... A ver, esto es una institución muy seria, yo me niego a formar parte de un circo y no voy a contestar absolutamente ninguna provocación anónima.

Por otro lado, yo le invito al Señor Alcalde y a toda la Corporación a seguir hablando y consensuando puntos que son totalmente necesarios sin demagogias y sin sacar aquí, cosas internas de otras reuniones. Pero le repito Señor Suazo, los Grupos de la oposición no exigimos nada más que lo la ley nos da para hacer nuestro normal funcionamiento de labor de oposición.

Y por último decirle a Miriam o a la Señora Concejala que a mi hablar de toros cuando todavía no hemos arrancado. Yo le voy a apoyar desde luego en lo que los vecinos necesiten y en ser la voz de los vecinos, pero me parece que no es el momento de meter otras cosas y calentar más el ambiente, o sea, no sé si se están dando cuenta a la situación a la que estamos llegando.

Se siguen oyendo aplausos y comentarios del público

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... y por otro lado, bueno. Señor Presidente, mi propuesta es la que le he mantenido a lo largo de estas reuniones. Nosotros no pedimos nada que por ley no nos pertenezca,

con toda la austeridad nos unimos a usted como le hicimos en la investidura, vamos a ir de la mano, no vamos a estar en contra de nadie, pero desde luego, tampoco su postura ha sido demasiado cerrada, no ha dado opciones, y yo le pediría que se aprobara, le diría a todos los grupos que se aprobara esto para el normal funcionamiento y el desbloqueo de la Institución y por favor, que sigamos hablando para que todos tengan las mismas oportunidades para hacer su trabajo, que no es exigencias altruistas ni, o sea, se lo pido por favor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señor, Señor Ortiz ¿Quiere usted la palabra?

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señor Presidente, bueno, pues quiero comenzar recordándole a usted como Señor Alcalde, que hay que gobernar para todos los vecinos, y aquí tiene un grupo de vecinos, que le están reclamando que se siente y busque soluciones.

Usted en su programa electoral pone, que quiere hacer un referéndum, hágalo más adelante, tire para adelante con las fiestas, que, tire usted adelante con las fiestas, tire usted adelante con toda la programación de fiestas como se ha venido haciendo hasta ahora. Hay maneras de hacerlo y hay forma de buscar soluciones para que esta gente no se quede sin toros.

Se oyen aplausos y murmullos

D. Diego Ortiz dice: ... es su responsabilidad como Alcalde y tiene que buscar soluciones, usted lo dijo que gobernaría para todos y no para unos pocos.

Se oyen una voz del público que dice: ¿te has enterado?

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Señor Suazo, Señor Suazo, la verdad es que no me ha respondido a la propuesta que le hizo el Partido Socialista, y la propuesta que le hizo el Partido Socialista, no sé si se lo han comentado sus compañeros que era de rebajarse el sueldo, debido a que, como le he dicho antes, algunas compañeras, Alcaldesas de otras ciudades grandes de 3,5 millones de habitantes, cobran menos que el Alcalde de este municipio.

Entonces entendemos, que si ustedes quieren dedicar tanto a emergencia social rebájense el sueldo, acoplen lo que les está diciendo la gente en la calle, tres veces el salario mínimo interprofesional.

Lo decía la Señora, la decía la Señora Valenciano, nosotros pedimos derecho a recursos humanos y materiales, porque ustedes, ustedes según la información de muchos funcionarios de este Ayuntamiento, ya le han pedido a dos personas que pasen a ser secretaria de Alcaldía. Si usted quiere quitar un recurso de una funcionaria para dedicarlo a Secretaria de Alcaldía, crea, que nosotros, además fue una de las opciones que pusimos encima de la mesa, es que destinen a los grupos municipales de la oposición a un funcionario en los mismos derechos que tienen ustedes, no por ser gobierno, van a pasar ustedes el rodillo eso de que tanto se quejaban y que ahora quieren pasar a los grupos municipales de la oposición.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Suazo.

D. Ángel Suazo concedida la palabra dice: Sí, gracias Rafa. Bueno, a la solicitud de la Señora Rabaneda y el Señor Ortiz de que nos reunamos con las peñas taurinas. Decirle que nosotros a las 11:30 anoche, estábamos en el club Taurino Villa de Pinto, supongo que lo desconocían....

Se oyen más murmullos y comentarios

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, pido respeto, y por favor, lo que pido es, que si se dicen verdades, que tampoco duelan, que tampoco duelan. Que aquí hay gente, que aquí hay gente que estuvo, verdades, y está diciendo verdad, y aquí hay gente que estuvo con nosotros....

Siguen oyéndose murmullos y voces que dicen : mentira, mentira

El Señor Presidente dice: ... aquí hay gente, aquí hay gente que estuvo con nosotros hasta las 11 de la noche debatiendo el tema en el Club Taurino "Villa de Pinto" vale, vale, pero por favor, por favor, por favor pido respeto, que sí, que sí, que sí, que ya lo sé que tengo mucha cara que sí que vale, por favor pido respeto, pido respeto, pido respeto. ¿Podemos seguir?. ¿Podemos seguir?. ¿Podemos seguir?. Y a mucha honra extremeño. ¿Podemos seguir?.

De nuevo se oyen una voz del público que dice: Vete a tu pueblo y quita allí los toros .

El Señor Presidente dice: ¿Podemos seguir?. Por favor ¿Podemos seguir?. ¿vale?, venga Señor Suazo.

D. Ángel Suazo dice: Mire Señora Rabaneda, nos hubiera gustado, que usted, cuando los trabajadores municipales despedidos, cuando los trabajadores de Aserpinto privatizados, le exigían reuniones, usted hubiera accedido como nosotros hemos accedido a tener dos reuniones durante esta semana con las peñas taurinas, así que, lecciones las justas y de usted Señora Rabaneda ninguna.

Se oyen aplausos .

D. Angel Suazo sigue diciendo: Señor Ortiz, no se preocupe, dígame cuanto quiere que yo gane, dígame, dígame, cuánto?.

El Señor Presidente dice: Por favor, pido respeto, es el último aviso por favor, pido que se silencie las personas, pedimos respeto, que se dejen las intervenciones por favor, hay que escuchar todas las intervenciones.

D. Ángel Suazo sigue preguntando: ¿Usted quiere que yo gane 32.500 euros anuales?. Yo los gano, renuncie a los cargos de confianza, si usted renuncia a los cargos de confianza y a las liberaciones parciales, yo gano 32.500 € no se preocupe....

Se siguen oyendo aplausos y murmullos .

D. Angel Suazo sigue diciendo: ... Y ese dinero, ese dinero, el de los cargos de confianza suyos y la diferencia de mi sueldo, lo empleamos en políticas sociales, se lo aseguro.

Siguen los aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Muchas gracias. Mire, no hay mejor política social que la de defender la libertad, la de la libertad de cada uno a elegir libremente, y en este municipio, y en este municipio, hoy, hoy, lo que se está poniendo de manifiesto, es que peligra la libertad de muchos vecinos de esta ciudad para poder celebrar los toros en Pinto...

Se oyen de nuevo aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... por lo tanto, si tan preocupado por las políticas sociales está, yo le pido de nuevo que reconsidere la decisión.

Y luego, por otro lado. Mire, yo no pretendo dar lecciones de nada a nadie, que le quede claro.

Y segundo, si ustedes realmente quieren comprometerse con el dialogo, con el consenso, con los acuerdos, pues empiecen retirando este punto y llegando a un acuerdo entre todos los grupos municipales para el normal funcionamiento de la Institución. En ese lado, en el del consenso, en el del dialogo nos encontrará al Grupo Municipal del Partido Popular, no nos encontrará en el otro lado, en el de porque yo lo digo, y en el de que porque yo, he decidido que tal.

Se oyen en la grabación murmullos y voces

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... porque en este caso, ustedes, ustedes les vuelvo a recordar, porque en este caso, ustedes les vuelvo a recordar....

De nuevo siguen las voces y los aplausos

El Señor Presidente dice: Por favor.

Da. Miriam Rabaneda dice: ... que no han ganado las elecciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, lo que puede usted tener muy claro, es que porque nos haya dado los votos de investidura a Ganemos Pintos, lo que no vamos a hacer, es aceptar chantajes...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... , y lo de ustedes, está siendo un chantaje. Dígame usted a la ciudadanía su primer propuesta que era, repartir la masa salarial actual, la actual ¿eh? Sin que bajara ni

un duro entre los veintiún concejales, entre todos, que todos ganaran, y el alcalde 5.000 eurillos más, o sea, veinticinco mil todos y el Alcalde 5.000 eurillos más, eso dígalos usted.

Y le vuelvo a repetir, nosotros no vamos a aceptar chantajes, ustedes no nos han dado un cheque en blanco, en efecto, pero nosotros no vamos a aceptar chantajes.

Señora Rabaneda, dice usted defender la libertad, por defender la libertad estamos todos, pero defender la libertad, también no es despedir trabajadores municipales uno tras otro, cuatro, cuatro...

Se oyen más aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... defender la libertad no es privatizar como privatizó usted parte de Aserpinto para que muchos de ellos, ahora vivan en situación precaria, defender la libertad es implicarse a la hora de parar desahucios, que usted miraba siempre para otro lado, Señora Rabaneda, siempre.

... defender la libertad Señora Rabaneda es recibir a una persona que su madre ha muerto, y usted se ha negado sistemáticamente a recibirla, un día tras otro, y que todos los meses se pone ahí fuera para que usted la reciba, eso es defender la libertad Señora Rabaneda.

Y defender la libertad no es poner la bandera más grande de todas, como la que usted ha puesto allí arriba en la Tenería, eso no es defender la libertad, eso no es defender la libertad, si, y yo, y yo también me siento orgulloso, y yo también soy patriota, pero el patriotismo no es una banderita, el patriotismo es ayudar a los españoles que necesitan que se les ayude, ayudar a las personas desahuciadas, ayudar en las políticas sociales, darles de comer a los niños que puedan estar pasando dificultades en Pinto....

... eso es patriotismo, no a ver quién lleva una banderita o deja de llevar una banderita, no nos va a dar

.... No Señora Rabaneda, no nos va a dar usted lecciones de patriotismo, no nos va a dar usted lecciones de libertad, y Señor Ortiz, chantajes no vamos a admitir.

Durante esta intervención se oyen aplausos que interrumpen la intervención

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿Qué chantaje?. ¿Qué chantaje?. ¿Qué chantaje?. ¿Qué chantaje?, ¿Qué chantaje?. Bueno, vamos a pasar a votación. Por favor, pido respeto hacia los concejales y a todas las personas presentes en este Pleno, por favor. ¿Tanto cuesta, tanto cuesta pedir respeto y guardar respeto entre todos?. Todas las opiniones son legítimas, todas las opiniones son legítimas.

Se oyen voces

El Señor Presidente dice: Os estáis poniendo en evidencia, vosotros mismos, os estáis poniendo en evidencia, por favor, guardar respeto, guardar respeto.

Seguidamente pregunta: ¿votos, votos a favor de la propuesta?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular y los del Grupo Municipal Socialista

El Señor Presidente indica: Se decae la propuesta por mayoría con 9 votos a favor y 11 votos en contra.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la propuesta presentada por la Alcaldía Presidencia para el normal funcionamiento de toda la Corporación Municipal.

3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL PRESENTE AÑO 2015.

El Señor Secretaria Acctal dice: Con fecha 18 de Junio el Sr. Alcalde suscribe propuesta que en su parte dispositiva dispone lo siguiente:

A la vista de lo indicado se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, de modo que dichas sesiones tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente. En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2015, a partir del presente mes, será el siguiente:

- 30 de julio.
- 24 de septiembre.
- 26 de noviembre

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que el próximo mes de noviembre previsiblemente se celebrarán elecciones Generales, para lo cual habrá que convocar un Pleno para el sorteo de los miembros de las mesas electorales durante el mes de octubre, se propone que el Pleno ordinario a celebrar en el indicado mes de octubre se celebre en las fechas que marque el calendario electoral .

TERCERO.- Facultar al Alcalde- Presidente, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna Intervención Señora Valenciano?. ¿ Señor Ortiz?. ¿ Señora Rabaneda?. Pues pasamos a votación, y pregunta:¿Votos a favor de la propuesta?.

Levantam la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, de modo que dichas sesiones tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente. En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2015, a partir del presente mes, será el siguiente:

- 30 de julio.
- 24 de septiembre.
- 26 de noviembre
-

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que el próximo mes de noviembre previsiblemente se celebrarán elecciones Generales, para lo que habrá que convocar un Pleno para el sorteo de los miembros de las mesas electorales durante el mes de octubre, propongo que el Pleno ordinario a celebrar en el indicado mes de octubre se celebre en las fechas que marque el calendario electoral .

TERCERO.- Se faculta al Sr. Alcalde- Presidente, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.

4.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES INFORMATIVAS, COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y COMISION DE GESTION MUNICIPAL.

El Señor Secretario dice: De acuerdo con la propuesta de fecha 18 de Junio del Sr. Alcalde que contiene el mismo contenido que lo contenido en el punto segundo.

El Señor Presidente dice: Que coincide con el punto. Coincide con la composición del punto 2 que se ha leído anteriormente, la composición de las comisiones. Pregunto que si hace falta que se lean entero el expediente.

Da. Miriam Rabaneda dice: No hace falta, pero yo creo...

El Señor Presidente dice: No si quiere, no, no, luego en el turno de la intervención puede intervenir perfectamente.

Da. Miriam Rabaneda dice: Vale.

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano quiere intervenir?. ¿Señor Ortiz? Tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. Por aclarar, debido que en la propuesta no viene recogido, que la Presidencia de las Comisiones Informativas corresponderá a los grupos de la oposición, no viene recogido, y es una de las cosas que se acordó. Y que la realización de las comisiones informativas, se iban a realizar en el horario de tarde. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Suazo.

D. Ángel Suazo contesta: Si, gracias Rafa. Bueno, y llegamos a las Comisiones Informativas. En primer lugar, explicar brevemente que es una comisión informativa, para que sepáis de qué estamos hablando.

Nosotros, cuando nos sentábamos donde estáis vosotros ahora mismo, llegábamos aquí, y no sabíamos de que estaban hablando los que estaban sentados aquí arriba.

Lo explico brevemente, una comisión informativa, es un órgano de gobierno complementario, que estudia, informa o consulta los asuntos que se someten a la decisión del pleno.

Existen cinco comisiones informativas, tal y como ha explicado el Señor Secretario.

La Comisión Informativa de Presidencia, Servicios generales y modelo de ciudad. La Comisión informativa de Cultura, Derechos Sociales y Participación Ciudadana. La Comisión Informativa de Hacienda, Deportes y Educación. La Comisión Especial de Cuentas. Y la Comisión de Gestión.

En este punto, hemos atendido a las peticiones de los restantes grupos municipales de la corporación. Nos solicitaron que las Comisiones Informativas fueran por la tarde y las comisiones informativas serán por la tarde. Nos solicitaron presidir las tres comisiones mencionadas en primer lugar, y las tres comisiones serán presididas por ellos. En la anterior legislatura, ni comisiones informativas por la tarde, a pesar de que lo solicitó en repetidas ocasiones el Movimiento de Izquierda Alternativa. Ni comisiones informativas presididas por otros grupos municipales.

Yo creo que queda claro, resulta evidente, que las formas han cambiado en este consistorio, que no os quepa a ninguno la menor duda. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si Señor Presidente. Una cuestión, simplemente plantear, que en el

informe que adjunta usted, en el informe que adjunta a la propuesta, yo creo que, o está mal, o lo que quiere decir, no corresponde al artículo que ustedes hacen referencia, sino que correspondería a otro artículo del Reglamento, es decir, si usted, si la voluntad de usted Señor Alcalde es la de que haya observadores en la Junta de Gobierno, creo que tendría hacer referencia al artículo 62.3 del Reglamento. Ustedes hacen referencia al artículo 43.3, por lo tanto, tendrían que modificarlo o sería un error.

El Señor Presidente dice: Estamos hablando de las Comisiones Informativas, no de la Junta de Gobierno.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si, si, pero yo incluso le invito a que, si no tiene el Reglamento yo tengo el Reglamento, el Reglamento Interno. Si usted acude, según usted dice en la propuesta, que el Reglamento Interno establece que en el artículo punto tres, en el 43.3 del Reglamento, contempla la figura de observadores. Pero yo me he ido al Reglamento, y no existe el artículo 43.3, supongo yo que se referirán al 62.3.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, insisto, estamos hablando de comisiones informativas, no de la Junta de Gobierno.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si, pero por eso, coja usted el Reglamento por favor Señor Alcalde.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Más torpe de lo que algunos se piensa sí.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Intente encontrar el 43.3.

El Señor Presidente dice: A ver, el Señor Secretario lo está consultando, el Señor Secretario lo está consultándolo, siga usted con su intervención.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: No, simplemente, comentarle que lo iba hacer en el turno anterior, es comentarle que, o bien si usted tiene voluntad de contemplar ese aspecto, la figura de observadores, es decir, concejales que vayamos con voz pero sin voto en las Juntas de Gobierno, tendría que hacer referencia en ese informe al artículo 62.3 y corregir lo anterior. Simplemente esa petición porque está mal.

El Señor Presidente dice: Si Señor Secretario tiene usted la palabra.

El Señor Secretario concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Señora Rabaneda, con independencia de que pueda existir un error en la transcripción, que procedo a comprobar ahora posteriormente, y se rectificará, este informe es de organización de todo el funcionamiento del Pleno de constitución de organización del 38 del ROF.

El punto que se está tratando no es estrictamente de la Junta de Gobierno, con lo cual, en el informe puede haber, en ese apartado referente a la Junta de Gobierno un error, insisto que lo desconozco,

procederíamos a rectificarlo, pero en cualquier caso, no afecta al punto del orden del día que se está deliberando.

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿Puedo continuar?

El Señor Presidente dice: Si.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Muchas gracias. Pues ya les digo yo que efectivamente ahí existe un error, simplemente para que lo conozcan y lo modifiquen.

Independientemente de eso, lo que es en cuanto al fondo del asunto de las comisiones, me remito a mi intervención anterior, es decir, si ustedes quieren nuestro apoyo, tendrán que traerlo a través de un acuerdo y no de una propuesta de Alcaldía. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Si, brevemente. Aclararle al Señor Suazo, que no generalice, disculpe, y sin acritud. A ver, yo no le he solicitado nada, usted a mí me ha ofrecido las comisiones informativas, presidirlas y a mí me parece bien, formar parte, dijimos que íbamos a estar al lado, y vamos a estar al lado, pero no generalice, yo no le he solicitado nada. Usted me lo ofrece, y yo ya le dije, que para la que yo estaba preparada y sabía trabajar perfectamente, mi prioridad era Pinto, ni Ganemos, ni PP ni ningún partido.

Y por otro lado, yo insisto, y propongo a todos, desbloqueemos la situación y pongámonos a trabajar, y luego ya, pues nos... más adelante discrepamos, hacemos modificaciones, pero en fin, que al final lo que hay que hacer es desbloquear el tema y empezar a trabajar. Muchas gracias.

El Señor Presidente. Dice: Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad es que, Señor Suazo ha visto que las propuestas, el PSOE también hace propuesta buenas ¿eh? Porque esto era una propuesta nuestra del Partido Socialista. ¡Ah! Pues es que usted no lo ha dicho, solo dice las que le interesa, las que nosotros presentamos no le interesan.

Entonces, lo único que queremos dejar claro es que si el Señor Presidente deja, dice, y consta en acta lo que, la pregunta que ha hecho este grupo municipal es, que van a ser por la tarde, y que se compromete a que la Presidencia de las Comisiones Informativas van a ser por los grupos de la oposición, pues este grupo votará a favor.

El Señor Presidente dice: Señor Suazo.

D. Ángel Suazo responde: Muchas gracias Rafa. Pues Señora Valenciano tiene razón. ...

Se oyen murmullos

D. Angel Suazo sigue diciendo: Gracias Rafa. Señora Valenciano, si me dejan contestarle, lo intento, tiene usted razón no ha exigido la presidencia de ninguna comisión, tiene razón, lo único que ha exigido es un cargo de confianza para desarrollar dignamente su labor.

Señor Ortiz, no, no tengo ningún problema en reconocer que ustedes han realizado esta propuesta, vuelvo a leer lo que he leído anteriormente, en este punto, hemos atendido a las peticiones de los restantes grupos municipales, ¿qué tengo que decir ahora que la propuesta inicial fue del Partido Socialista Obrero Español apoyada por el Partido Popular?, pues lo digo, no tengo ningún inconveniente, fíjese. Como la Señora Porro,

Da. Lorena Morales dice: Morales, Morales

D. Angel Suazo indica: ¡Ah Morales!, Morales. Pues como la Señora Morales exige que conste en acta, pues que conste en acta, adelante.

Da. Lorena Morales dice: Que no, que conste en acta que los grupos que van a ser por la tarde y la presidencia será de los grupos de la oposición, es que no está incluido en la a propuesta no está incluida.

D. Angel Suazo dice: Bien, bien pues que conste en acta.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda. Bien, que conste en acta, porque Ganemos Pinto cumple con su palabra ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... las comisiones, las comisiones informativas, por primera vez en este municipio se celebrarán por las tardes.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ... y las Comisiones Informativas, salvo la de la Cuentas y la de Gestión municipal, porque somos nosotros los que tenemos que rendir cuentas, serán presididas por grupos, por portavoces de los grupos de la oposición, que conste también en acta. Pasamos a votación del Punto, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: Se aprueba la propuesta por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y seis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Primero.- Crear las Comisiones Informativas de carácter Permanente que se indican a continuación con la enmienda presentada "in voche" y aprobada de que estas comisiones se celebrarán por las tardes, y que salvo la de la Cuentas y la de Gestión municipal, serán presididas por los grupos de la oposición.

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y MODELO DE CIUDAD

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y asuntos:

Seguridad Ciudadana, Tráfico, servicios de Protección Civil, PIMER. I Ecología, Modelo de Ciudad, Medio Ambiente y Protección animal, Patrimonio Natural, Ordenación y Uso sostenible del Territorio, Vivienda, Movilidad y Transporte Sostenible, Empleo y Recursos Humanos, Régimen Interior, Empleo y Formación, Comercio y Turismo. Servicios Generales, Impulso y desarrollo industrial.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, DERECHOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y asuntos:

Cultura, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Servicios de atención al ciudadano (SAC y Servicio al Ciudadano a través de la administración.) Igualdad y Derechos Sociales, Mayores, Salud Pública y Consumo responsable.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DEPORTES Y EDUCACIÓN.

Esta comisión está integrada por las siguientes concejalías y asuntos:

Hacienda y Patrimonio, Planificación económica, Contratación, Patrimonio de los bienes del Ayuntamiento, Comunicación e Informática, Presidencia y Relaciones Institucionales Educación Infancia, Juventud, Deportes y actividades físicas.

Todas ellas con 9 miembros, en la proporción de 3,3,2, y 1 concejales, que adscriban a las mismas los grupos municipales con el acuerdo plenario correspondiente.

La Presidencia neta corresponde a la Alcaldesa -Presidenta quien podrá delegar la Presidencia efectiva en un miembro de la comisión, a propuesta de la propia comisión, tras la correspondiente elección

efectuada en su seno, pudiendo recaer la elección en un Teniente de Alcalde o en otro Concejál miembro de la comisión.

Segundo.- Crear la Comisión Especial de Cuentas como órgano necesario y obligatorio, con idéntica composición a la señalada en el apartado anterior.

Tercero.- Crear la Comisión de Gestión Municipal, de seguimiento de la gestión de la Alcaldía- Presidencia, la Junta de Gobierno Local y los Concejales Delegados, con idéntica composición a la señalada en los apartados anteriores.

Esta Comisión, tendrá los siguientes puntos del orden del día: 1) Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía- Presidencia, las resoluciones dictadas por los Tenientes de Alcalde y resto de Concejales y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local. 2) Relativo a preguntas de los miembros de la Comisión de Gestión Municipal.

La creación de esta Comisión, tiene como objetivo fundamental, facilitar la gestión que corresponde al Pleno, respecto del control de los órganos de Gobierno y asimismo, facilitar la dación de cuenta de los decretos y resoluciones, sin perjuicio ni menoscabo todo ello de la competencia del Pleno.

Cuarto.- Las funciones de las comisiones informativas permanentes son la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante en cuantos asuntos, relativos a la Concejalía de Gobierno y Gestión homónimos, deban ser sometidos al Pleno, o en aquellos otros que corresponda acordar a la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas del Pleno.

Emitirán dictamen no preceptivo ni vinculante en los asuntos competencia de la Alcaldía por expresa decisión de ésta.

La Comisión Especial de Cuentas tendrá como función el examen estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno, y cuantas se deriven de la legislación de régimen local y del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el carácter de preceptivo.

Quinto.- La composición de las Comisiones Informativas antes creadas será la siguiente:

Presidente: El Alcalde -Presidente de la Corporación, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la comisión, a propuesta de ésta.

Vocales: 3 Concejales del Grupo Municipal Popular, 3 Concejales del Grupo Municipal Ganemos Pinto, 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos todos ellos a propuesta de los respectivos Grupos, mediante escrito de su Portavoz.

Secretario: El General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Sexto.- Periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas.- Se celebrará sesión ordinaria dos días antes, o el anterior día hábil de ser aquel festivo, para conocer los asuntos de su competencia cuando corresponda resolver al Pleno.

Celebrarán sesión ordinaria con la antelación que sea necesaria, para dictaminar con el carácter de preceptivo y no vinculante, los asuntos que haya de resolver la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.

Séptimo.- Periodicidad de las sesiones de la Comisión de Gestión Municipal.- Se celebrará sesión ordinaria el primer día hábil del mes.

Octavo.- El acuerdo adoptado deberá notificarse a los grupos municipales para que en el plazo de diez días, a contar desde la notificación, adscriban titulares y suplentes de los mismos respetando la proporcionalidad establecida en el apartado primero de este acuerdo.

5.- ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A PERCIBIR POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN NOMBRADOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL EJERCICIO 2015.

El Señor Secretario Acctal dice: Con fecha 18 de Junio el Sr. Alcalde suscribe propuesta en su parte dispositiva que dice lo siguiente:

PRIMERO.- Las retribuciones brutas anuales de los miembros de la Corporación, a partir de la adopción del presente acuerdo son las siguientes:

En primer lugar, el Alcalde con una retribución propuesta de 46.750 euros brutos anuales

Se oyen gritos y aplausos

El Señor Secretario sigue diciendo: Segundo, el cargo de Teniente de Alcalde, una retribución propuesta de 39.403 euros brutos anuales.

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, ruego silencio y que dejen leer la propuesta

El Señor Secretario continúa diciendo: Y en tercer lugar los concejales con responsabilidad pública de gestión con dedicación genérica o especial, dedicación exclusiva y portavoces de Grupos, importe de retribución de 36.782 euros brutos anuales.

SEGUNDO.- Los miembros de la Corporación que no ostenten cargos en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, tendrán derecho a la percepción de asistencias por la concurrencia efectiva a las

sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en las cuantías que se detallan a continuación:

- Pleno ordinario o extraordinario: 286.- €
- Junta de Portavoces: 179.- €.
- Comisiones Informativas: 89.- €.
- Comisión de Gestión Municipal: 96.- €.
- Mesas de Contratación: 24.-€

Hay una nota expresa que referencia que se elimina la dieta antes existente por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno local.

TERCERO.- Los miembros de la Corporación, cualquiera que sea el régimen de dedicación que les corresponda, tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, en cuyo caso se requerirá justificación documental. Dichas indemnizaciones se determinarán de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio, con las actualizaciones a que dé lugar.

CUARTO.- Se proceda a publicar el acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y fijarlo en el Tablón de anuncios de la Corporación, en los términos del artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano. ¿No interviene?. ¿Señor Ortiz?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, la verdad es que para empezar, me gustaría aclarar, que por parte del Grupo Municipal Socialista no hay chantaje, y le digo por qué. Porque este Grupo Municipal le dio a usted la investidura, le dio cinco votos, sabiendo que aun así, no iba a ser, casi vamos, casi imposible conseguir los cargos de confianza.

Lo que pasa que cuando uno llega a las reuniones, la verdad es que Señor Suazo, le invitaron a usted a la primera reunión, a la siguiente ya no le han invitado a ir a las reuniones, por lo menos, a las que éste estuvo presente.

Y entonces, cuando se habló de la bajada de sueldo, de que todos equiparásemos, 35% bajada para la corporación, porque 35% para bajada de la oposición y un 15% para ustedes, para el equipo de gobierno, que no lo entendíamos.

Con el tema de los cargos de confianza, se lo digo claro. Nosotros asumíamos en tal punto, que íbamos a tener que renunciar a ello, pero claro, cuando uno llega y se entera de que hay funcionarios en este Ayuntamiento que se van a desplazar de su puesto de trabajo, para ejercer las labores de

Secretaría en Alcaldía, ¿por qué ustedes tienen la posibilidad de poder trasladar a un funcionario, quitarle de su puesto de trabajo, y trasladarle a Secretaria de Alcaldía, y ustedes a nosotros no nos permiten tener funcionarios?, ¿o sea, ustedes si y nosotros no?

La propuesta, otra de las propuestas que le hicimos, que lo ha comentado el Señor, el Señor Alcalde Presidente, con la liberación parcial de los 21 concejales, fue una propuesta que ha hecho ahora Alcalá al Partido Socialista en Alcalá y que ha firmado Ahora Valdemoro, que no sé si se llama Ahora Valdemoro, se le ha puesto a Ciudadanos encima de la mesa, y que se lo ha puesto Móstoles al PSOE encima de la mesa, y que se le ha puesto a Getafe encima de la mesa.

Cuando uno, claro es que, a ustedes cuando lo hacen otros compañero en otros municipios no les gusta, pero cuando se lo ponen al Partido Socialista si les gusta, entonces, el Partido Socialista puso encima de la mesa una opción lo que pasa que se encontró con que no había ningún tipo de flexibilidad por usted, las personas que asistieron a la negociación, en todo momento, y no se lo he dicho yo solo, se lo ha dicho la Señora Valenciano, es que dijeron ustedes que no a todo, que no, o sea ustedes. Si Señor Suazo, usted estuvo en la primera, en la segunda y en la tercera usted no estaba, y dijeron que no a todo.

Entonces, no entendemos, no entendemos por qué no se flexibiliza para algunas cosas, y para otras sí. Si aquí hay una negociación, hay que negociar y hay que acordar y hay que flexibilizar entre ambas partes, pero si nosotros llegamos a una reunión, los únicos que ponemos cuestiones encima de la mesa somos nosotros, y ustedes a todo, a todo le dicen que no, pues tiene que entender que esto no es un acuerdo, esto al final es una imposición.

Entonces, imposiciones tampoco, si ustedes quieren y aun así, hemos aceptado, y nosotros se lo hemos dicho, hemos aceptado la reducción de sueldos, y la reducción de dietas, sin ningún problema. El Grupo Municipal Socialista lo ha asumido, pero que asumamos todos. El esfuerzo lo tenemos que hacer todos, tanto la oposición como el gobierno y así destinan ustedes más a emergencia social. Si no hay ningún problema.

Se oyen murmullos, gritos y aplausos

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor pido respeto, pido respeto por favor y silencio. Continúe. ¿Señor Ortiz ha acabado o continua?. ¿Señor Suazo?.

D. Ángel Suazo contesta: Gracias Rafa, pues Señor Ortiz, tiene mala memoria, asistí a dos de las tres reuniones. A dos de las tres reuniones Señor Ortiz, tiene muy mala memoria y a la tercera no asistí porque surgió un problema en la Concejalía de Cultura, y como usted podrá comprender, tenía que solucionar, tenía que solucionar ese problema

Bueno, ahora hablamos de las retribuciones de los miembros de la corporación. Empiezo, empiezo, empiezo. Como mucho de los que...

Se oye una voz del público que dice: Empieza que cada vez que hablas sube el pan. Empieza que para eso vas a cobrar

D. Angel Suazo sigue diciendo: Empiezo si me permitís. Venga, ¿si me permitís? ¿Si?, venga va. Con muchos de los que estáis aquí presentes, hemos debatido hasta la extenuación sobre los salarios de los políticos, y siempre hemos llegado a la misma conclusión, una Alcaldesa no podría cobrar 68.315,06 € brutos anuales. Y siempre hemos llegado a la misma conclusión, no podía haber tres tenientes de alcalde en un municipio como Pinto. No porque no pueda haberlos, sino porque cobraban 4.000 € anuales más con respecto a un concejal. Y siempre hemos llegado a la misma conclusión, un concejal no puede cobrar 439,43 € por asistir a un Pleno.

Y como hemos estado a vuestro lado, y como hemos debatido con vosotros, y como os hemos escuchado, Rafa ya no, Rafa ya no cobrará 68.315,06 euros sino 46.750 euros anuales.

Se oyen más aplausos y murmullos.

El Señor Presidente dice: Ruego respeto por favor, ruego respeto, ruego respeto, ruego respeto, ruego respeto y silencio. Por favor, por favor, por favor, si. ¿Vale?.

D. Ángel Suazo sigue en el uso de la palabra y dice: Continuo Gracias.

El Señor Presidente dice: ¿si? ¿Vale?. ¿Estamos en silencio?. ¿Podemos continuar?. Adelante.

D. Ángel Suazo dice: Continúo gracias. Y como hemos estado a vuestro lado, y como hemos debatido con vosotros, y como os hemos escuchado ya no habrá tres tenientes de alcalde, sino únicamente habrá un teniente de alcalde. Y como hemos estado a vuestro lado, y como hemos debatido juntos, y como os hemos escuchado los concejales ya no cobraban 439,43 euros, sino 286 euros por asistir a un Pleno.

Siguen oyéndose murmullos del público

El Señor Presidente insiste: Oye por favor, por favor, vale ya, vale ya.

D. Ángel Suazo dice: Sé que otros grupos hablarán de la dignidad de los políticos, y que esa dignidad está relacionada con un salario elevadísimo. Y nosotros desde Ganemos Pinto lo negaremos con todas nuestras fuerzas, la dignidad de los políticos no pasa por tener un sueldo de más de 68.000 € sino más bien pasa por escuchar a los ciudadanos.

Se oyen más murmullos

D. Angel Suazo dice: La dignidad de los políticos, la dignidad de los políticos, pasa por garantizar los servicios públicos esenciales. La dignidad, la dignidad de los, si me permite, si me permiten terminar termino.

El Señor Presidente dice: Por favor. ¿Podemos guardar silencio?. ¿Podemos guardar silencio?. Vale gracias.

D. Ángel Suazo dice: Les escuchareis hablar de la dignidad de los políticos y de los sueldos elevados, pero nunca les escuchareis hablar de la dignidad del personal de limpieza que trabaja en una contrata por menos de seiscientos euros al mes. Nunca les escuchareis hablar de la dignidad del peón de obra que trabaja de sol a sol. Nunca les escuchareis hablar del mecánico que está doce horas con las manos manchadas de grasa y que tiene dificultades para llegar al final de mes. Y mientras nos dejen, mientras estemos gobernando en este municipio, no hablaremos de la dignidad de los políticos que deben ganársela, sino de la dignidad de la clase trabajadora, y de la dignidad de los vecinos y vecinas de este municipio. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y voces

El Señor Presidente dice: Pablo, Pablo, Pablo, Pablo. ¿Podemos seguir?. Pablo ¿Podemos seguir?. ¿nos dejas? Vale. Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si miren, simplemente decirle que, Señor Suazo, de verdad, cuanta demagogia, que fácil es el discurso de usted, cuanta hipocresía.

Se oyen aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Mire todos, todos podemos llegar un rato antes del Pleno, ponernos con los libros y buscar esas frases de que sí qué pena, que no sé qué, de esas cosas tan sentimentales y demás, llegar, soltar el discurso, leerlo como acaba de hacer usted, y decir todos pues, sí que pena. Pero no hay mayor pena, que la de dividir a la sociedad, y eso es lo que están haciendo ustedes en este primer Pleno ...

Se oyen más aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... esa, ustedes, ustedes comienzan la legislatura muy mal, que es la de intentar dividir al pueblo de Pinto, cuando esas cuestiones deberían de estar ya años atrás, España, los españoles y los pinteños, hemos superado ya con creces muchísimas cuestiones que nos dividían a todos, y las hemos superado con orgullo y con ilusión.

Yo le retaría a que deje esas cuestiones a un lado, y que empiece a gobernar sin dividir a la sociedad, sin demagogias, sin hipocresías y sin mentiras, porque las reuniones de grupo para tratar los acuerdos solo ha estado usted en una, como decía el Señor Ortiz, en una Señor Concejal.

Y luego le vuelvo a comentar, en relación al fondo de esta cuestión, la postura de este grupo municipal, es la de intentar llegar a acuerdos, la de no traer las cosas por imposición, porque les recuerdo, les recuerdo y se lo dije en el anterior Pleno, ustedes no han ganado las elecciones, ustedes no tienen la mayoría absoluta.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... Y ustedes, ustedes ya empezaron mal en el Pleno anterior, que además yo lo dije aquí, ustedes empiezan mal, porque ya empezaron incumpliendo su programa electoral, por lo tanto, no tengan tanto reparo y si por el bien de Pinto, tienen que dejar a un lado a veces sus intereses partidistas, déjenlo, pero gobiernen para todos. Muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Brevemente, brevemente y por dar sentido al voto de este grupo de concejales en cada uno de los puntos. Decir que, como llegamos, vamos como nosotros acordamos con ustedes en todas las reuniones, íbamos a aprobar lo necesario para que se desbloqueara la situación, y el Ayuntamiento funcionara.

Pero también es verdad, que vamos a cuidarnos todos de hacer demagogia Señor Suazo. Porque realmente, perdóneme, pero me ha recordado usted un monje tibetano. O sea, entonces, entonces a ver. ¿Qué es verdad que ha habido reuniones?. Yo es verdad que nada más que le recuerdo en una, o sea no sé si alguna se me ha escapado o no me han invitado, que eso es que no me parece importante.

Tampoco me parece importante. Yo hasta ahora me he ceñido a los puntos, he argumentado por qué vamos a votar de una manera o de otra. Pero en vista, y le decía antes a la Señora Rabaneda, hombre no vamos, aquí no se está votando toros si toros no, pues no dividamos, pero es que usted ha hecho lo mismo, es que usted ha hecho lo mismo. Entonces yo estoy pidiendo aquí, yo me voy a ceñir al punto que es esto, pero si no nos ceñimos al punto, pues ya aprovecho, le digo hola a los taurinos que los voy a apoyar etc., etc.

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... es que no se trata de eso, es que no se trata de eso. Yo creo que se trata, yo creo que hay.

Se interrumpe la intervención con voces que dicen: si a los toros, si a los toros, si a los toros

Da. Juana Valenciano indica: No se trata de eso, no se trata de eso, ni se está debatiendo en este momento si va a haber toros o no va a haber toros, es verdad que se gobierna para todos, en eso estoy completamente de acuerdo con el portavoz del Partido socialista, pero no es esto lo que se está debatiendo...

Se oye una voz del público que dice: Háblalo con tu compañero, que tu compañero no nos defiende, aquél aquél..

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... Pero por favor, mira, que esto no estamos debatiendo si va a ver toros o no va a ver toros, estamos debatiendo un punto propuesto por el alcalde...

El Señor Presidente dice: Por favor.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... que tiene informe favorable de la intervención municipal y del secretario municipal. Y yo les estoy diciendo y argumentando tanto al partido de la oposición como al partido de gobierno, por qué vamos a votar este punto, porque así se lo manifestamos ayer al Señor Alcalde. Y nada más gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ¿Señor Ortiz va a intervenir?

D. Diego Ortiz contesta: Si hombre, muchas gracias. La verdad Señor Suazo, que yo, hombre yo no quiero clasificarle a usted de demagogia, porque tampoco me gusta, pero bueno, es que usted habla de la dignidad de los políticos, ustedes van a escuchar aquí subidas de sueldo, no, si yo le estoy proponiendo bajada. Si le he propuesto una bajada, le vuelvo a decir, no, no, le propongo una bajada aparte de lo que ustedes han puesto, yo se lo he dicho en la primer intervención del punto número dos.

La señora Ana Colao Alcaldesa de Barcelona 35.000 € . 3.500.000 habitantes. Carmena, 3.500.000 habitantes 47.000 €, Alcalde de Pinto 50.000 habitantes 47.000 €.

Se oyen aplausos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... es lo que yo le he dicho, de verdad, nosotros le estamos proponiendo lo que ustedes, lo que ustedes y sus compañeros están proponiendo en otros municipios.

Entonces, lo que no entendemos es, que ustedes traigan una propuesta aquí, cuando en otros municipios, ustedes están llevando otras propuestas diferentes. Se lo he dicho antes en la intervención anterior.

Cuando lo decía el Señor Alcalde, el Señor Rafa de que lo que nosotros habíamos propuesto lo de la liberación de veintiuno concejales. ¿Usted qué opina de la propuesta de la liberación de veinticinco concejales que ha propuesto Ganemos a Valdemoro?. ¿ O a veintisiete concejales que ha propuesto Ahora Alcalá al PSOE en Alcalá de Henares?. Porque nosotros lo que estamos haciendo, es proponerle las mismas propuestas que están haciendo ustedes, sus compañeros, en otros municipios.

Entonces como ustedes hasta el día de hoy no han acordado, ni han aceptado la bajada de sueldos que el Partido Socialista les ha propuesto, el Grupo Municipal Socialista, aceptando la bajada de dietas que ya se lo he dicho antes, que no tenemos ningún problema en reducir, y además, fíjese, que reducirles el sueldo a ustedes supone reducirme a mí y yo lo acepto también, que quede bien claro, o sea que reducirme como portavoz, también me supone reducir bastante, y no tengo ningún problema, aceptan ustedes la rebaja de sueldos y este grupo votará a favor, si no, pues votaremos en contra.

El Señor Presidente dice: Señor Suazo.

D. Angel Suazo contesta: Si Gracias Rafa. La verdad es que me sorprende, han mimetizado ustedes tanto la exposición que no recuerdan que ...

Se escucha una voz del público que dice: No se oye

D. Angel Suazo contesta: .. ah, perdón, perdón. La verdad es que me sorprende han mimetizado tanto ustedes sus propuestas que no recuerdan que estuve en dos reuniones, a mi sinceramente me sorprende, en dos de las tres, pero bueno.

Señora Valenciano, sinceramente, creo que hace un flaco favor al Señor Oliver, porque a partir de hoy, el video sobre toros si, toros no, de un medio de comunicación correrá por la red, usted no se preocupe que correrá por la red.

De nuevo se oye una voz del público que dice: Amenazas

D. Angel Suazo sigue diciendo: No, no. Y Señora Rabaneda, y Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, me hubiera gustado conocer su propuesta de salarios para los miembros de la corporación municipal, pero únicamente usted ha hablado de toros. ¿Y sabe por qué?. ¿Sabe por qué verdad?. Porque usted propone que el Alcalde gane 55.000 euros, usted y el teniente de alcalde 44.000 € y los concejales 41.000 y ante eso, y ante eso, lo mejor es hablar de toros sí, toros no. Muchas gracias.

Se oyen voces y aplausos y gritos que dicen: toros sí, toros sí....

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, pido silencio, por favor pido silencio. Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda indica: Muchas gracias.

Se oyen voces

El Señor Presidente dice: Por favor Valentín, Valentín, ¿podemos seguir?, vale. Señora Rabaneda, Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas gracias Señor Alcalde, y de verdad, vuelve usted en su intervención a la demagogia, a la hipocresía y además vuelve usted a la mentira, porque por un lado dice que no conoce nuestra propuesta, pero por otro lado dice algo que yo he dicho. Mire se lo repito, se lo he dicho en ocasiones anteriores, sobre todo en la única reunión a la que usted ha estado presente, y se lo vuelvo a repetir

Nosotros la propuesta del Grupo Municipal es que se llegue a acuerdos, como siempre se ha hecho, porque ustedes, le vuelvo a repetir, no han ganado las elecciones, y se ven obligados a llegar a

acuerdos, porque así lo ha querido la ciudadanía. Tenemos, tenemos que consensuar todo en esta legislatura, entérense de verdad se lo digo, es decir, esta legislatura es la del consenso, la de los acuerdos, no la de las propuestas, y ustedes parece que no se han dado cuenta, porque lejos de intentar traer, lejos de intentar traer por consenso las cuestiones, deciden traerlas por propuestas o a golpe de decretazo y así no va a funcionar el Ayuntamiento en esta legislatura, no va a funcionar.

Y yo les digo, todavía tienen tiempo, todavía la ley marca un tiempo para ese primer Pleno en el que hemos de constituirnos, agoten ese tiempo legal, y lleguemos a acuerdos, esa es nuestra postura, pero de ahora en adelante, le digo, entérense, porque si no, mal vamos a ir, tenemos que consensuarlo todo, porque así lo ha querido la ciudadanía.

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: A ver por favor, yo quisiera aclarar una serie de cuestiones que aquí se han puesto encima de la mesa. Respecto al tema salarial, no es demagogia, es realidad.

La Señora Alcaldesa hasta el 1 de julio ganaba 68.000 euros al año, la ley marcaba que a partir del 1 de julio se podía ganar 55.000 euros al año, y el sueldo que nosotros traemos hoy a Pleno habla de 46.000 euros al año.

Se oyen más murmullos

El Señor Presidente dice: Este que habla, este que habla ha estado cuatro años sin liberarse como portavoz de la oposición, trabajando gratis como están diciendo por ahí, si, si, si, si, si, si, si.

Se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: ... si, si, pudiendo cobrar, pudiendo cobrar 44.000 euros al año y no ha cobrado ni un solo euro, ni de eso ni de las dietas. Vale, vale, vale, vale, bien, bien. Seguimos, seguimos

Se escucha de nuevo una voz del público que dice :Pues si lo has hecho así no te lo lledes ahora, y e oyen aplausos tras esta frase

El Señor Presidente dice: ¿Cómo que no me lo lleve ahora?. A ver, a ver, estaremos todos de acuerdo que un alcalde de una localidad de 55.000, perdón de 50.000 habitantes, tendrá que tener dedicación exclusiva, deberá dedicarse en exclusiva a su ayuntamiento, y para dedicarse en exclusiva a su ayuntamiento, tendrá que dejar a su actual trabajo para ocupar éste y tendrá que cobrar lo correspondiente en este.

Se siguen oyendo voces

El Señor Presidente dice: Si, si, si, hemos propuesto hacer un referéndum, pregunta a los que tienes a tu izquierda y te contestarán al respecto de lo del referéndum. Bueno bien, seguimos. ¿Por favor, puedo seguir?. ¿Puedo seguir?. ¿Me dejas seguir?. Bien,

Otro hecho objetivo y constatable y no es demagogia, que hasta ahora teníamos tres tenientes de alcalde, tres tenientes de alcalde cobrando 44.000 euros, cobrando 44.000 euros. No si yo sé que estas cosas a alguno le puede doler, pero, es la realidad, es la realidad. 44.000 euros al año. Y ahora, estamos pasando a proponer 39.000 euros al año.

Siguen oyéndose voces

El Señor Presidente sigue diciendo: ... tranquilícese Señora, tranquilícese usted señora. Señora que le va a dar a usted un parraque, tranquilícese, tranquilícese Señora. Vale ¿Puedo seguir?. Si Pablo, no te preocupe, Pablo no te preocupes que luego me puedes preguntar aunque no esté en el orden del día y sea un Pleno, donde gracias a ese magnífico Reglamento de Participación Ciudadana que vamos a modificar, los ciudadanos aún no pueden preguntar, luego me vas a poder preguntar Pablo, te voy a dar la palabra Pablo.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: ¿Puedo seguir?. ¿Puedo seguir?. Bien, bien. Tres Tenientes de Alcalde cobrando 44.000 euros al año, nuestra propuesta es de 39.000 euros al año. ¿Vale? y un solo Teniente de Alcalde y los Concejales Delegados cobraban 41.000 euros al año y nuestra propuesta es que cobren 36.700 euros al año.

Esta propuesta junto a la propuesta que seguimos manteniendo de que no haya ningún tipo de personal eventual, supone un ahorro de 800.000 euros al año para esta corporación, 800.000 euros al año que lo sentimos mucho, no van a ser para toros como nos están pidiendo por ahí, porque hay otras, no tampoco, tampoco van a ser para mi bolsillo como están diciendo por ahí, va a ser para muchas personas que necesitan ayuda de este Ayuntamiento, y para eso vamos a destinar esos 800.000 euros al año.

Bueno, si son amable y me dejan continuar. Se nos achaca, muy orgullo Azuaga, por cierto, muy orgulloso, se nos achacan, se nos achaca que estamos tanteando a algún trabajador municipal para que suba a donde yo tengo el despacho etc., etc., mi pregunta es la siguiente. ¿Un equipo de gobierno es lícito que cuente con los trabajadores municipales para desarrollar su labor?. Si no nos apoyamos en los trabajadores municipales para desarrollar nuestra labor, ¿en quién nos tenemos que apoyar?. ¿en gente de la calle designada a dedo?, ¿será lógico no, que nos tengamos que apoyar en los trabajadores municipales?.

Pero no, que no se preocupe nadie, y lo dije en una reunión, que hasta que no arreglemos el auténtico destrozo, destrozo, que el anterior concejal de Recursos Humanos, el anterior destrozo que el anterior concejal de Recursos Humanos hizo en este Ayuntamiento, que vamos a tardar tiempo en arreglarlo, mucho tiempo, que nadie se preocupe que no subirá nadie a mi ante despacho, primero hay que

arreglar lo prioritario, y lo prioritario es arreglar ese destrozo en Recursos Humanos, que entre otras cosas se hizo en este Ayuntamiento.

Y vamos a hablar claro, no es demagogia. ¿Qué es lo que nos ha pedido el Partido Socialista?. Nos ha pedido aparte de los toros, si vale, es posible, nos ha pedido que quiere dos personas, dos concejales, aparte de su portavoz, dos concejales más liberados al 75% y además un auxiliar administrativo, un cargo de confianza como auxiliar administrativo, que eso evidentemente el Señor Ortiz no lo ha dicho, pero eso es lo que nos han pedido, dos concejales liberados más a parte del portavoz cobrando el 75% de lo que cobra un concejal delegado, y además de eso, un auxiliar administrativo, eso no lo dice. Sí puestos de trabajo, si, puesto de trabajos si.

¿Y qué es lo que nos ha pedido el PP en su última reunión, cuál ha sido su oferta?. La oferta del Partido Popular en su última reunión. No, un liberado más al 100% porque tenemos diez, y la ley nos permite once, un concejal liberado más al 100% aparte de la portavoz, y dos liberados más al 75% y no es demagogia Señora Rabaneda, es la pura realidad, y eso es chantaje, eso es chantaje, eso es chantaje

Se oyen aplausos

El Señor Presidente continua diciendo: ... eso no es intentar consensuar, eso no es intentar un acuerdo, eso es puro chantaje para lo que ustedes están haciendo esta tarde, que es que a partir de esa tarde. ¿ Señor López Madera me deja acabar?. No dice la ley eso, no dice la ley eso.

Lo que ustedes están haciendo esta tarde, es que a partir de la semana que viene, el Ayuntamiento, pues si, si, pues sí, porque nos tendremos que ir a nuestro trabajo la mayoría de nosotros, porque tendremos que..., tendremos que irnos la mayoría de nosotros a nuestro trabajo, y tendremos que venir por la tarde, si, si, de forma altruista tendremos que venir por la tarde, porque no podremos tener un sueldo asignado, si, si, sí, pero que nadie se preocupe, que nadie se preocupe, que haremos un decretazo Señora Rabaneda, el decretazo para que los cuatro trabajadores municipales vuelvan a estar en esta casa el día 1 de julio. Se lo garantizo. Se lo garantizo.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ... aunque nos tengamos que quedar sin cobrar una semana, le garantizo que ese decreto se firmará, y que el día 1 de julio si todo está como tiene que estar, y estará, los cuatro trabajadores que usted, usted sí, a golpe de decretazo los despidió de este Ayuntamiento, volverán a entrar en esa puerta, por donde nunca debieron salir, gracias a un decretazo suyo Señora Rabaneda, gracias a un decretazo suyo.

Se oyen aplausos y gritos que dicen: de sí se puede, sí se puede.

Se oye también una voz del público que dice: claro, esos trabajadores habían ganado la sentencia

El Señor Presidente contesta: ¿Emilio me dejas seguir?. ¿Emilio me dejas?. Venga. Por favor, si Valentín, si Valentín, habían ganado la sentencia. Había ganado la sentencia, había ganado la sentencia, pero el anterior equipo de gobierno, estaba dispuesto a pagar 140.000 euros de todos los Pinteños para que esos trabajadores siguieran en la calle Valentin, dilo todo, dilo todo.

Bueno, sigo, por favor, si me dejan, si me dejan, si me dejan, por favor. Igual que les digo..

De nuevo se oye una voz del público que grita: Está bien que los trabajadores estén ahí, pero queremos que cojan a los cuatro y que además haya toros....

El Señor Presidente dice: ¿Y que además haya toros?, vale, bien, vale.

Se escuchan voces y gritos que dicen: toros sí, toros sí, toros sí...., dimisión, dimisión, dimisión ...

El Señor Presidente dice: ¿Puedo seguir?. ¿No? ¿no puedo seguir?.

Siguen escuchándose los gritos

El Señor Presidente insiste diciendo: Bien, igual Señora Rabanera que el día 30 de junio dos trabajadores subrogados, dos trabajadores subrogados improcedentemente a la UTE Valoriza Gestiona, volverán a su puesto de trabajo en Aserpinto.

No me cabe, no me cabe ninguna duda que los taurinos no queréis desahucios tampoco, no me cabe ninguna duda, vale, no me cabe ninguna duda.

Se oye otra voz del público que dice: Si se cargan los toros que se carguen los conciertos y la pólvora. Vas a enfrentarte al pueblo y tu vas a ser el culpable. Vas a crear conflictos, que lo sepas

El Señor Presidente dice: A ver por favor, en deferencia a Pablo que se tiene que ir y quiere hablar conmigo. Habla Pablo.

El Señor Presidente da la voz a un vecino pero no se oye la grabación por no disponer de micrófono encendido el referido Señor .

Finalizada esta intervención, el Señor Presidente dice: Pablo yo no quiero echarte, pero, Pablo que no quiero echarte pero estás llegando tarde ¿No te ibas?. Venga.

Se escuchan aplausos y voces que dicen: Miriam al poder, Miriam al poder, dimisión, dimisión....

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, por favor. Bien. ¿Puedo acabar?. ¿Me dejáis acabar?. Bien, si me dejáis acabar, solamente decir que aquí todo el mundo está llamando a la responsabilidad,
...

Se oye una voz del público que dice: Tú no vales para Alcalde

El Señor Presidente indica: ... hace ya tiempo que me di cuenta de ello, pero vamos, no hacía falta que me lo recordaran.

Aquí todo el mundo está llamando a la responsabilidad, yo también apelo a la responsabilidad pero la gente lo tiene que saber, la gente lo que tiene que saber es que con la no aprobación del Punto 2 como ya ha pasado y con la no aprobación del punto 5, el bloqueo que se produce en el Ayuntamiento es un bloqueo total, es un bloqueo total. No, yo simplemente lo quiero anunciar, que es un bloqueo que se produce de forma total y que insisto, consensuar no pasa por chantajear.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación del punto. Perdón, había, había una palabra por alusión clara hacia Fernando Oliver.

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Gracias Presidente. Bueno, solamente por alusiones a la persona que me increpaba del público. Decirle que los que no somos profesionales en esto de la política, puede que en una entrevista efectivamente, hayamos dado una opinión que a lo mejor era personal, pero, quiero dejarle claro, que como miembro de un partido político, yo no he entrado en política para hacer mi opinión personal.

Se oyen aplausos

D. Fernando Oliver sigue diciendo: ... aquí se decide lo que decidan ustedes, los vecinos. Yo creo que usted, creo, perdón, perdón, perdón, porque es que, es que tengo el tiempo muy limitado, no sé, creo que usted desconoce que la, creo que usted desconoce que la Peña Taurina nos citó tal que un miércoles por la tarde, y el jueves por la mañana a primera hora nos reunimos. Mis opiniones personales me las guardo. Cometí el error de darlas, lo reconozco. Pero Señor Suazo también por alusiones, también por alusiones. Creo que no viene al caso decir que hacemos un flaco favor porque he dicho una cosa en un video.

Creo que si algo estoy aprendiendo en el poquito tiempo que llevo, no en política, en un partido político, es que en un partido político se puede decir hoy blanco y mañana negro, se puede cambiar de opinión y no pasa nada, si uno se equivoca, lo reconoce, lo reconoce.

Se oyen de nuevo aplausos

D. Fernando Oliver dice : Por otra parte ...

El Señor Presidente dice: Fernando, la respuesta a la alusión breve ¿eh?.

Se oyen murmullos del publico

D. Fernando Oliver dice: Breve, breve. Por otra parte. ¿Puedo terminar, solo por terminar?. Por otra parte, me llama la atención la intervención que ha tenido el Señor Ortiz. Creo que la reducción de salario que ha propuesto el Alcalde es bastante significativa. Creo que a los Pinteños les importa un

bledo lo que cobren otros alcaldes, estamos en Pinto, el Alcalde de Pinto se ha reducido el sueldo, solamente el suyo en más de un veintiún mil euros, creo que al final vamos a conseguir que los que hacen política, de 68.000 euros a 46.700 euros son mas que ... bueno. ¿Puedo terminar?

El Señor Presidente dice: Por favor, silencio por favor.

D. Diego Ortiz dice: Señor Presidente, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Pasamos a la votación, pasamos a la votación.

D. Diego Ortiz insiste diciendo: No, no, no voy a decir nada por alusiones pero.....

El Señor Presidente repite: Pasamos a la votación.

D. Diego Ortiz dice: No, no, que no voy a decir nada, solo lo único es que.

El Señor Presidente dice: Pues si no va a decir nada, pasamos a la votación Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz insiste: Es que, ha tenido dos intervenciones, tres intervenciones. Es que.

Se oyen voces del público que dicen: Dimisión dimisión

D. Diego Ortiz indica: Hombre, yo lo único, sólo.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, Señor Ortiz, tiene usted treinta segundos.

D. Diego Ortiz dice: No, lo único que le pido, Señor Sánchez, lo único que le pido, es que en las próximas intervenciones cuando haya, es que el Señor de Ciudadanos ha tenido tres intervenciones, mientras que el resto de grupos ha tenido dos.

El Señor Presidente dice: Perdón, ha sido una intervención por una alusión grandísima que se le ha hecho.

D. Diego Ortiz responde: Pues menos mal que ha sido por alusión, si no llega a ser por alusión nos había, nos había untado aquí a todos.

El Señor Presidente dice: A ver, se está usted quejando de que no le quiero dar la palabra, y se queja de que se lo han dado, vamos a ver Señor Ortiz, Señor Ortiz, venga vamos a pasar a votación, vamos a pasar a la votación Señor Ortiz. ¿Votos a favor de la propuesta?. Nueve. Salen nueve, si, si, de los otros saldrán, a ver, veinte menos nueve once, a que sí. ¿Votos en contra?. Lo he clavado eh, lo he clavado once, once. Queda rechazada la propuesta. Nada pues nada me volveré a mi trabajo que afortunadamente lo tengo.

Se oye una voz del público que dice: No hay dinero para ti.

El Señor Presidente dice: Por favor, seguimos con el Pleno, seguimos con el Pleno. Siguiendo punto del orden del día Señor Secretario.

Sometido el punto a votación, votan a favor los concejales de Ganemos Pinto y de Ciudadanos. Votan en contra los señores concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la propuesta de la Alcaldía sobre asignación de retribuciones a percibir por los miembros de la Corporación nombrados en régimen de dedicación exclusiva para el ejercicio 2015.

6.- ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.

En este momento, toma la Presidencia del Pleno el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por haber abandonado durante unos minutos el salón de Pleno el Sr. Alcalde Presidente titular

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente y ante el murmullo de los vecinos en el salón de Plenos indica: Por favor, por favor, os rogaría que respetarais al Señor Secretario. Os lo pido por favor, sed justos con él. ¿de acuerdo?. Gracias.

El Señor Secretario dice: Con fecha 18 de Junio el Sr. Alcalde que suscribe la propuesta en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Por medio de la presente, se eleva la propuesta al Pleno Municipal, para la aprobación si procede.

PRIMERO.- Que Las distintas mesas de contratación, tendrán la siguiente composición:

La Presidencia: Será ejercida por la Alcaldía- Presidencia, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en el Concejil que designe.

Vocalías:

El Secretario General de la Corporación, como funcionario que tiene encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, designándose un suplente.

La Interventora Municipal, como funcionaria que tiene encomendado el control económico-presupuestario del órgano de contratación, designándose un suplente.

Un concejil del Partido Popular, designándose un suplente.

Un concejil de Ganemos Pinto, designándose un suplente

Un concejal del Partido Socialista Obrero Español, designándose un suplente.
Un concejal del Partido Ciudadanos, designándose un suplente.

También un Técnico Municipal, designado por el Presidente de la Mesa de Contratación, que tenga relación con el asunto a aprobar.

El Secretario de la Mesa de Contratación: Será el funcionario Jefe del Servicio de Contratación, o en su caso, un funcionario municipal designado al efecto.

SEGUNDO.- Que en los acuerdos de contratación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se designará el Técnico Municipal, que haya de formar parte de la mesa de contratación.

TERCERO.- A las reuniones de las mesas de contratación podrán incorporarse, a propuesta de la Presidencia de la misma, los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

D. Ángel Suazo dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención Señora Valenciano?. ¿no?. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno la verdad que, lo primero decir que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor en este punto, y queremos dejar claro una cuestión, lo que se bloquea en este Ayuntamiento son los sueldos de toda la Corporación, todos los sueldos, la mesa de contratación van a funcionar, la Junta de Gobierno Local va a funcionar, las comisiones informativas van a funcionar, los plenos van a funcionar, lo único que se bloquean son los sueldos.

Y para terminar, como un chascarrillos Señor Sánchez, como aquí parece ser que algunos nos tenemos que ceñir al punto y otros, pues le recuerdo Señor Sánchez que cuando a la presidencia lo ocupaba otra persona, se quejaba de que cerraba todos los puntos, todas las intervenciones de todos los puntos de los Plenos, y usted ha hecho hoy lo mismo que ha venido criticando durante estos cuatro años pasados, entonces...

Se oyen aplausos.

D. Diego Ortiz sigue diciendo: .. entonces, lo digo, lo digo porque si esto va a ser la tónica habitual, pues que nos gustaría que no explicase, porque usted ha criticado en este Pleno, que cuando la Señora Rabaneda era la presidenta, cerraba los puntos, en algunos de los puntos, y usted le criticaba que si iba a dar siempre la puntilla, nunca mejor dicho hablando de taurinos.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente, incorporado de nuevo a la sesión contesta diciendo: Gracias Señor Ortiz. ¿Señora Rabaneda?. Perdón, perdón, ¿Señor Suazo?, ¿Señora Rabaneda?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas gracias por su cortesía, pero sinceramente, si es para aprovechar y utilizar el turno de palabra al final, no se la voy a coger.

Se oyen aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Si es por ... no le pulses. ¿Si es porque renuncias a la palabra por supuesto?. Pues muchísimas gracias, muchísimas gracias.

Mire dos cuestiones. Yo creo que efectivamente, en este primer Pleno, yo creo que usted ya ha cerrado más puntos que yo en toda la legislatura, simplemente como chascarrillo. Pero sinceramente, en relación al punto, miren, lo que decía el Señor Ortiz, como el argumento era muy fácil y como sabemos, y ya lo han puesto de manifiesto, es el acudir a la demagogia, la hipocresía y demás, y sabíamos que ustedes lo que iban a intentar es acusarnos de boicotear el funcionamiento del Ayuntamiento, pues en un ejercicio de responsabilidad, saben ustedes que nosotros hemos votado a favor y vamos a votar a favor en este punto, para que puedan crearse los órganos de funcionamiento del Ayuntamiento tanto las mesas de contratación como lo que son las comisiones informativas, como son las juntas de gobierno, todo eso se va a poder poner en marcha, y ustedes pueden empezar a tramitar los expediente sin ninguna, sin ningún problema.

Y luego, en segundo lugar, hemos dicho que no a las retribuciones, no confundan una cosa con la otra. Si hay que venir aquí y cobrar cero como lo estamos haciendo, sin ningún problema, para eso está la responsabilidad nuestra de defender los intereses de los vecinos, y espero que a partir de hoy empiecen a poner en marcha muchos expedientes, que ya están paralizando ustedes y ya están dejando sobre las mesas en los cajones, asique pónganse manos a la obra.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente pregunta: :Señora Valenciano. ¿Quiere el segundo turno?. ¿ Señor Ortiz?. ¿Señora Rabaneda?. ¿no?.

Da. Miriam Rabaneda contesta: No, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pues voy a explicarle al Señor Ortiz, por qué estoy cerrando y por qué creo que voy a tener que cerrar más de una vez, porque de momento, de momento, no sabemos cuánto tiempo la verdad, pero de momento somos equipo de gobierno. Entonces como el último punto, el último cierre lo hace siempre el Partido Popular, yo creo que estoy en la obligación, como Alcalde y como máximo responsable del Equipo de Gobierno de tener que aclarar ciertas cosas, cosa que antes no ocurría porque siempre cerraba el equipo de gobierno. Le puede gustar más o le puede gustar menos, pero es una actuación que haremos uso de ello, porque estamos facultados cuando lo estimemos conveniente.

Señora Rabaneda, dice usted que ha facilitado, que todo vaya funcionando etc., etc., Le recuerdo a usted que han votado en contra, en contra de la creación de las comisiones informativas, si, si, si, si, si, ahí está la votación ahí estará el acta y lo podrá comprobar y usted sabe perfectamente que si no hay

comisiones informativas, no se pueden convocar plenos ordinarios. Entonces no diga usted, que no era su intención bloquear el Ayuntamiento, porque sí, no solamente con los salarios, sino que ustedes han votado en contra de las comisiones informativas. Entonces, trampas al solitario las justas Señora Rabaneda. Pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, y en consecuencia se aprueba:**

PRIMERO.- Las distintas mesas de contratación, tendrán la siguiente composición:

Presidencia: Será ejercida por la Alcaldía- Presidencia, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en el Concejales que designe.

Vocalías:

- El Secretario General de la Corporación, como funcionario que tiene encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, designándose un suplente.
- La Interventora Municipal, como funcionaria que tiene encomendado el control económico-presupuestario del órgano de contratación, designándose un suplente.
- Un concejal del Partido Popular, designándose un suplente.
- Un concejal de Ganemos Pinto, designándose un suplente
- Un concejal del Partido Socialista Obrero Español, designándose un suplente.
- Un concejal del Partido Ciudadanos, designándose un suplente.

- Un Técnico Municipal, designado por el Presidente de la Mesa de Contratación, que tenga relación con el asunto a aprobar.

Secretario de la Mesa de Contratación: El funcionario Jefe del Servicio de Contratación, o en su caso, un funcionario municipal designado por el órgano de contratación, designándose suplente.

SEGUNDO.- En los acuerdos de contratación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se designarán al Técnico Municipal, que haya de formar parte de la mesa de contratación.

TERCERO.- A las reuniones de las mesas de contratación podrán incorporarse, a propuesta de la Presidencia de la misma, los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

7.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS

El Señor Secretario dice: De acuerdo con la propuesta de Alcaldía de 18 de Junio se eleva al Pleno la presente propuesta para que si lo estima conveniente adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Que los representantes y suplentes de éste Ayuntamiento de Pinto, en los diferentes órganos colegiados sean los siguientes:

1.- Juntas de Compensación, Entidades Urbanísticas de Conservación, o cualquier otro tema de Planeamiento:

Titular: D. Raúl Sánchez Arroyo
Suplente: D. Daniel Santacruz Moreno

2.- Junta Rectora de Espacios Protegidos del Parque Regional entre los ríos Manzanares y Jarama.

Titular: D. Raúl Sánchez Arroyo
Suplente: D. Daniel Santacruz Moreno

3.- Mancomunidad de Municipios del Sur.

Titular: D. Raúl Sánchez Arroyo
Suplente: D. Daniel Santacruz Moreno

4.- Consejos Escolares y Universidad Carlos III.

Titular: Cristina Lorca Ortega
Suplente: Tania Espada Fernández

5.- Cruz Roja Española, Asamblea Local de Pinto.

Titular: Tania Espada Fernández
Suplente: Cristina Lorca Ortega

6.- Centro de la Tercera Edad de Pinto.

Titular: Tania Espada Fernández
Suplente: Cristina Lorca Ortega

7.- Junta Local de Seguridad.

Titular: Daniel Santacruz Moreno
Suplente: Consolación Astasio Sánchez

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a los Órganos correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano?. ¿Grupo Socialista?. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz concedida la palabra dice: Voy a ser muy breve Señor Presidente. Anunciar el voto favorable para que ustedes vean que pueden seguir trabajando y para que vean nuestro ámbito de colaboración y para que ustedes ejerzan el trabajo para el mejor funcionamiento de este municipio y en beneficio de todos los vecinos.

Entonces, como son, lo único que les pedimos, es que nos informen temporalmente de lo que esté sucediendo en estas reuniones a los diferentes grupos de la oposición y a los vecinos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, no dude usted que le informaremos si podemos estar en los órganos correspondientes, si no hay impedimento para que podamos estar físicamente quiero decir.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿Si ahora estamos sin cobrar eh?. Seguimos sin cobrar, adelante, venga. Igual, igual, puedo trabajar exactamente lo mismo, el día tiene 24 horas para adelante. ¿El Grupo Ganemos Pinto quiere intervenir?. ¿Señora Rabaneda?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas Gracias Señor Suazo, muchas gracias Señor Alcalde. Pues efectivamente, en ese ánimo de que haya un normal funcionamiento, nosotros vamos a votar a favor de que los concejales de su grupo municipal, pues estén representados en estos órganos, antes no se cobraba, yo ahora no sé si se cobrará o no se cobrará, pero dejar claro que antes no se cobraba, espero que si ustedes están nombrado por este Pleno, pues yo espero que asistan a esas reuniones, porque la representación del municipio de Pinto en esas reuniones de Comunidad de Madrid son muy importantes, sobre todo, para que empiecen a tenernos en cuenta en algunas cuestiones, y en otras para que se siga tramitando las peticiones que el Ayuntamiento de Pinto ha hecho en esos órganos.

Por lo tanto, la petición es que asistan, aunque sea sin cobrar, como venía siendo habitual en anteriores ocasiones, y que por supuesto nos mantengan informados. Gracias.

El Señor Presidente indica: Señora Rabaneda por aclarar el tema. Asistiremos sin cobrar, igual que ustedes asistían sin cobrar un sobre precio a estos órganos. El tema está en que he dicho, que si físicamente podemos acudir, porque claro, muchos tendremos que volver a nuestro puesto de trabajo ante estas circunstancias, y a lo mejor físicamente, ni el titular ni el suplente pueden acudir, no lo decía por el no cobrar, no lo decía por el no cobrar. Porque esto es algo que va implícito en el sueldo.

Bien pues pasamos el punto a votación ¿Votos a favor?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente. Bueno, una cuestión que yo creo que es fundamental

El Señor Presidente contesta: Si, si hable.

Da. Miriam Rabaneda dice: ...es decir, si consideran que no van a poder acudir a esos órganos, replanteen el nombrar en determinados órganos a las personas que a lo mejor lo pueden tener más difícil por cuestiones de trabajo, por cuestiones de horarios de trabajo. Por lo tanto, replantéese eso, y bueno pues.....

El Señor Presidente dice: No se preocupe, que incluso, plantearemos a lo mejor la posibilidad de que vaya alguno del Grupo Popular en nuestro lugar.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ¿Votos a favor de la propuesta?. Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, y en consecuencia se aprueba:**

PRIMERO.- Que los representantes y suplentes de éste Ayuntamiento de Pinto, en los diferentes órganos colegiados sean los siguientes:

1.- Juntas de Compensación, Entidades Urbanísticas de Conservación, o cualquier otro tema de Planeamiento:

Titular: D. Raúl Sánchez Arroyo

Suplente: D. Daniel Santacruz Moreno

2.- Junta Rectora de Espacios Protegidos del Parque Regional entre los ríos Manzanares y Jarama.

Titular: D. Raúl Sánchez Arroyo

Suplente: D. Daniel Santacruz Moreno

3.- Mancomunidad de Municipios del Sur.

Titular: D. Raúl Sánchez Arroyo

Suplente: D. Daniel Santacruz Moreno

4.- Consejos Escolares y Universidad Carlos III.

Titular: Cristina Lorca Ortega

Suplente: Tania Espada Fernández

5.- Cruz Roja Española, Asamblea Local de Pinto.

Titular: Tania Espada Fernández

Suplente: Cristina Lorca Ortega

6.- Centro de la Tercera Edad de Pinto.

Titular: Tania Espada Fernández

Suplente: Cristina Lorca Ortega

7.- Junta Local de Seguridad.

Titular: Daniel Santacruz Moreno

Suplente: Consolación Astasio Sánchez

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a los Órganos correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Pasamos al siguiente punto del orden del día dentro de la parte de Sección de Control de los órganos de Gobierno Municipal.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

8.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN. DESIGNACIÓN DEL PORTAVOZ, PORTAVOZ ADJUNTO Y TESORERO DEL GRUPO.

El Señor Secretario dice: Con fecha 19 de Junio el Sr. Alcalde suscribe propuesta que en su parte dispositiva dispone lo siguiente:

Vistos los diferentes escritos de los cabezas de lista de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, doy cuenta al Ayuntamiento Pleno de lo siguiente:

PRIMERO.- Los Grupos Políticos constituidos en este Ayuntamiento son:

GANEMOS PINTO
PARTIDO POPULAR (P.P.)
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)
CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA /C.s)

SEGUNDO.- Los portavoces, portavoces adjuntos y tesoreros de cada grupo, según los escritos presentados son los **siguientes:**

POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO

PORTAVOZ.- Angel Suazo Hernández
PORTAVOZ ADJUNTO.- Consolación Astasio Sánchez
TESORERO.- Cristina Lorca Ortega

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (P.P.)

PORTAVOZ.- Miriam Rabaneda Gudiel
PORTAVOZ ADJUNTO.- Julio López Madera
Portavoces suplentes.- Los 5 concejales restantes
TESORERO.- Juan Antonio Padilla Heredero. Tesorero Suplente . Salomón Aguado

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

PORTAVOZ.- Juan Diego Ortiz González
PORTAVOZ ADJUNTO.- Lorena Morales Porro
TESORERO.- Federico Sánchez Pérez

POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C.s)

PORTAVOZ.- Da. Juana Valenciano Parra

PORTAVOZ ADJUNTO.- D. Fernando Oliver González

TESORERO.- Da. Juana Valenciano Parra. En caso de ausencia la sustituirá D. Fernando Oliver.

El Señor Presidente dice: Si les parece a los Señores Portavoces, aunque es solamente un punto, vamos decreto a decreto por si hay alguna intervención en cada uno de ellos, en vez de hacerlo por el bloque entero. ¿Les parece?. ¿Señor Ortiz?. ¿Señora Rabaneda?. Ir decreto a decreto. ¿Señora Valenciano?. Vale.

Pues para este primer decreto. ¿Alguna intervención Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Señor Ángel, no?. ¿Señora Rabaneda?. No, bien, pues nos damos todos por enterados, en los de dar cuenta no se vota.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la constitución de los grupos políticos municipales, así como de los portavoces, portavoces adjuntos y tesoreros de los mismos como ha quedado indicado en la propuesta de la alcaldía adjunta al expediente que ha sido leída por el Señor Secretario.

El Señor Presidente dice:

El siguiente punto de decretos Señor Secretario.

9.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:

El Señor Secretario dice:

1.- DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES EN CONCEJALES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

El Señor Presidente dice: Si. ¿Hace falta que lo leamos?. ¿No hace falta?. Como hemos dicho punto a punto. ¿Alguna intervención? ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Señora, perdón Señora Astasio?. ¿Señora Rabaneda no?. Nos damos entonces por enterados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de Alcaldía por el que se establece el régimen de delegaciones genéricas y especiales en concejales miembros de la Corporación tal como consta en el expediente.

El Señor Presidente dice: Siguiendo decreto Señor Secretario.

El Señor Secretario contesta:

2.- DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE TENIENTES DE ALCALDE, Y SE RESUELVE EL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE DE ALCALDE A FAVOR DE DON ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ.

El Señor Presidente indica: ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Consoli?. ¿Señora Rabaneda?. Pues nos damos por enterados. Siguiente decreto

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de Alcaldía por el que se determina el número de tenientes de Alcalde y se resuelve el nombramiento del teniente de Alcalde a favor de D. Angel Suazo Hernández

El Señor Secretario dice:

3.- DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, Y ATRIBUCIÓN A LA MISMA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA CONFORME ART.21.3 LRBL.

El Señor Presidente pregunta ¿alguna intervención? ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Consoli?. ¿Señora Rabaneda?.

Se oyen una voz del público que dice: Consoli se ríe mucho

El Señor Presidente contesta: Es que es muy risueña ella. Señor Secretario.

El Señor Secretario dice:

4.- DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE EJERCERÁN SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Se oyen voces que dicen: dimisión, dimisión, guapa, guapa....

El Señor Presidente dice: Siguiente decreto Señor Secretario

El Señor Secretario dice:

5.-. DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE RESUELVE EL NOMBRAMIENTO DEL PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Consoli, perdón Ángel?. ¿Perdona? Señor Secretario vuelva a leer el decreto que viene ahora.

D. Diego Ortiz dice: Ha dicho Portavoz de Equipo de Gobierno ¿No?. Decreto de Portavoz de Equipo de Gobierno y se ha saltado el de composición de Junta de Gobierno Local y el de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva

El Señor Presidente dice: ¡Ah vale!

El Señor Secretario dice: Lo he referido . Lo he dicho, lo he referido, lo he dicho, lo he dicho. Pero no, no.

El Señor Presidente dice: A ver, por aclararnos. Señor Secretario. ¿Decreto que estamos dando cuenta ahora?

El Señor Secretario repite:

Por si hubiera habido omisión que creo que no.

3.- DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, Y ATRIBUCIÓN A LA MISMA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA CONFORME ART.21.3 LRBL.

El Señor Presidente dice: Vale, ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Ángel?. ¿Señora Rabaneda?. Pues nos damos todos por enterados. Siguiente decreto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de Alcaldía sobre constitución y composición de la Junta de Gobierno Local y atribución a la misma de las competencias delegadas pro la Alcaldía conforme al art. 21.3 de la LRBL.

4.- DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE EJERCERÁN SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

El Señor Presidente dice: Vale, ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Ángel?. ¿Señora Rabaneda?. Pues nos damos todos por enterados. Siguiente decreto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de Alcaldía por el que se establecen los miembros de la Corporación que ejercen su cargo en régimen de dedicación exclusiva, tal como consta en el expediente.

5.-. DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE RESUELVE EL NOMBRAMIENTO DEL PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. ¿Ángel?. ¿Señora Rabaneda?. Pues nos damos todos por enterados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de Alcaldía por el que se resuelve el nombramiento del portavoz del Equipo de Gobierno, tal y como consta en el expediente.

El Señor Presidente dice: Siguiendo Decreto

El Señor Secretario contesta: Ninguno más.

El Señor Presidente dice: Bien, pues no hay ningún decreto más. Con lo cual, ésta sesión acaba y levantamos la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veinte horas y cuatro minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario Acctal. que doy fe.